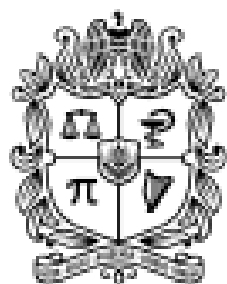


**INSTRUCTIVO DE ORIENTACIÓN PARA  
REALIZAR RECLAMACIÓN FRENTE AL  
LISTADO DE ADMITIDOS E  
INADMITIDOS, EN EL MARCO DEL  
CONCURSO ABIERTO Y PÚBLICO DE  
MÉRITOS 2018 PARA LA PROVISIÓN  
DEFINITIVA DE CARGOS VACANTES  
DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA  
PLANTA GLOBAL DE PERSONAL  
ADMINISTRATIVO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA**

**2018**



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

# INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Colombia, con el principal propósito de garantizar el debido proceso de la presente convocatoria, fijó las condiciones mediante las cuales se desarrolla el concurso, las cuales quedaron consignadas en el Acuerdo 76 de 2018.

De tal suerte que una vez consolidados los resultados de la revisión de requisitos mínimos para admisión en cada una de las convocatorias ofertadas, se procede a presentar el “Instructivo de orientación para realizar reclamación frente al listado de admitidos e inadmitidos en el marco del Concurso abierto y público de méritos 2018 para la provisión definitiva de cargos vacantes de carrera administrativa de la planta global de personal administrativo de la Universidad Nacional de Colombia”, a fin de que los aspirantes no admitidos puedan tener una interacción más dinámica con el aplicativo desarrollado para el concurso y puedan participar reclamar sin contratiempos.





# II. PROCEDIMIENTO

Para el procedimiento de reclamaciones, se tuvo en cuenta los resultados consolidados en la Lista de Admitidos e Inadmitidos que recogió el análisis realizado a los documentos aportados por los aspirantes, por lo tanto se habilita la plataforma para que los NO ADMITIDOS puedan presentar sus reclamaciones, únicamente los días 17 DE DICIEMBRE DE 2018 desde las 00:00:01 y 18 DE DICIEMBRE DE 2018 hasta las 23:59:59.

**17 de diciembre**  
2018  
A  
18 DE DICIEMBRE  
2018

Una vez vencido el plazo establecido en la normatividad del concurso no existirá otra oportunidad para presentar reclamaciones contra los resultados del listado de admitidos e inadmitidos y la respuesta a las mismas no será susceptible de recurso.

**Solo se aceptarán las reclamaciones que se interpongan a través del aplicativo del concurso, utilizando el usuario y contraseña, para lo cual será importante que tenga las siguientes recomendaciones:**

**1. El Aspirante deberá ingresar al perfil asignado en el aplicativo al momento de formalizar la inscripción, utilizando su usuario y contraseña, así:**



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

concabiertoc 2018.unal.edu.co

CONVOCATORIAS SITIO PERSONAL **SITIO PERSONAL** [NORMATIVIDAD](#) [AVISOS](#) [CONTACTO](#) [INFORMACIÓN](#) [ANÁLISIS](#)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Correo  
ejemplo@unal.edu.co  
correcto

Contraseña  
.....

**INGRESAR**  
[Recuperar contraseña](#)

Ingrese a "sitio personal" con su correo y contraseña

Régimen Legal Talento humano Correo institucional Mapa del sitio Contacto página web



**2. Efectuado el ingreso a su perfil dispuesto en la plataforma del concurso, se visualizará la información donde le mostrará el estado en el que se encuentra el aspirante (Admitido/Inadmitido) luego de la evaluación de requisitos mínimos. En caso de ser inadmitido aparecerá la causal de inadmisión en concreto y finalmente aparecerá el recuadro “REGISTRAR RECLAMACIÓN” donde podrá realizar la reclamación:**

Juan Alberto Lorenzo [redacted]@gmail.com  
Lanas Tel: 44400044  
Número de documento: 555 DOCUMENTO DE IDENTIDAD

PIN: 111111 - Asistencial y técnico

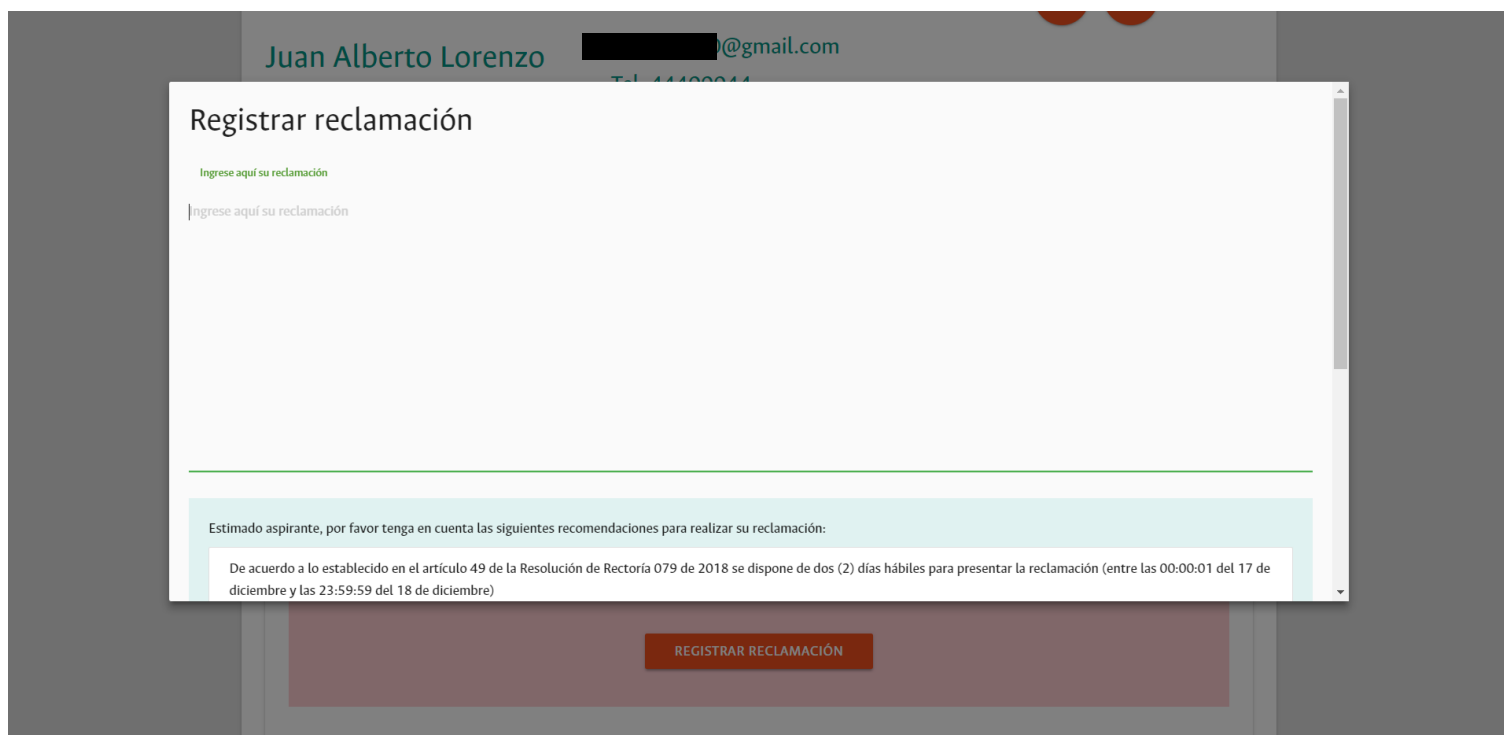
Convocatoria asociada  
Convocatoria: 03-2018-40603-04 Dependencia: DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y ECONÓMICAS  
Cargo: TÉCNICO ADMINISTRATIVO Grado: 3  
Dedicación: TIEMPO COMPLETO Sede: MEDELLÍN  
Estado del aspirante: **NO ADMITIDO**

Resultado de evaluación requisitos mínimos.  
El aspirante no aprobó los requisitos mínimos de la convocatoria a la que se suscribió, por las siguientes causales:  
301 - NO PRUEBA EL REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA LABORAL

REGISTRAR RECLAMACIÓN

**Una vez allí, si lo desea podrá dar clic en el recuadro color naranja “REGISTRAR RECLAMACIÓN”**

**3. Después de ingresar al vínculo indicado se desplegará una ventana donde podrá ingresar la reclamación que quiera presentar en contra del Listado de Admitidos e Inadmitidos. En su dispositivo lo podrá visualizar de la siguiente manera:**



The screenshot shows a web interface for registering a complaint. At the top, the user's name 'Juan Alberto Lorenzo' and email address '█@gmail.com' are visible. The main heading is 'Registrar reclamación'. Below it, there is a text input field with the placeholder text 'Ingrese aquí su reclamación'. A light blue box contains the following text: 'Estimado aspirante, por favor tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para realizar su reclamación: De acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Resolución de Rectoría 079 de 2018 se dispone de dos (2) días hábiles para presentar la reclamación (entre las 00:00:01 del 17 de diciembre y las 23:59:59 del 18 de diciembre)'. At the bottom of the form is a dark red button labeled 'REGISTRAR RECLAMACIÓN'.

Ingrese la reclamación exponiendo de forma clara las razones que lo fundamentan y por las que cree debe revisarse su caso. No podrá adjuntar archivos o imágenes



**Tenga en cuenta que desplegando el cursor hacia abajo en la ventana, podrá encontrar las principales recomendaciones que deberá seguir para poder presentar las reclamaciones correctamente:**

Juan Alberto Lorenzo [redacted]@gmail.com  
Tel: 44100014

Estimado aspirante, por favor tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para realizar su reclamación:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Resolución de Rectoría 079 de 2018 se dispone de dos (2) días hábiles para presentar la reclamación (entre las 00:00:01 del 17 de diciembre y las 23:59:59 del 18 de diciembre)

Exponga los argumentos que fundamentan su reclamación.

No es posible adjuntar imágenes, archivos o cualquier otro elemento en el recuadro.

Usted podrá guardar su reclamación oprimiendo el botón "Guardar", y retomarla para modificar o adicionar elementos cuántas veces lo desee, siempre que se encuentre dentro del plazo establecido para la reclamación.

Una vez terminado el plazo de reclamaciones:

- El sistema consolidará lo que se haya escrito en el recuadro y lo tomará como su reclamación. Recuerde que se tendrá como versión final la última que haya sido guardada con el botón correspondiente.
- Se le enviará un correo electrónico con el número de radicado de su reclamación, una vez cierre el plazo para interponer reclamaciones.

La respuesta a su reclamación se enviará a su correo electrónico y podrá ser consultada en su sitio personal de la página web del concurso.

REGISTRAR RECLAMACIÓN

**4. Una vez haya finalizado la redacción de su reclamación podrá guardarla para modificarla, adicionarla o corregirla las veces que considere pertinente, pero quedará de forma definitiva una vez finalice el periodo para reclamaciones (18 de Diciembre de 2018 a las 23:59:59) conservando la última versión de reclamación guardada en el sistema.**

Juan Alberto Lorenzo [redacted]@gmail.com  
Tel: 44400011

Estimado aspirante, por favor tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para realizar su reclamación:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Resolución de Rectoría 079 de 2018 se dispone de dos (2) días hábiles para presentar la reclamación (entre las 00:00:01 del 17 de diciembre y las 23:59:59 del 18 de diciembre)

Exponga los argumentos que fundamentan su reclamación.

No es posible adjuntar imágenes, archivos o cualquier otro elemento en el recuadro.

Usted podrá guardar su reclamación oprimiendo el botón "Guardar", y retomarla para modificar o adicionar elementos cuantas veces lo desee, siempre que se encuentre dentro del plazo establecido para la reclamación.

Una vez terminado el plazo de reclamaciones:

- El sistema consolidará lo que se haya escrito en el recuadro y lo tomará como su reclamación. Recuerde que se tendrá como versión final la última que haya sido guardada con el botón correspondiente.
- Se le enviará un correo electrónico con el número de radicado de su reclamación, una vez cierre el plazo para interponer reclamaciones.

La respuesta a su reclamación se enviará a su correo electrónico y podrá ser consultada en su sitio personal de la página web del concurso.

CERRAR GUARDAR

REGISTRAR RECLAMACIÓN

